

La Organización Sindical en marcha en todo el país

Legalizando el Sindicato de Trab. Salineros de Orotina

El Sindicato de Trabajadores Salineros de Orotina ha presentado al Comité Nacional Ejecutivo de la CTCR., un informe sobre la situación de los salineros de la Milla Marítima, comprendida entre Tivives y la boca del Río Grande de Tárcoles.

Son alrededor de 20 kilómetros, en los cuales estuvieron trabajando libremente por espacio de muchos años los trabajadores de la sal. Mediante una serie de ventas de derechos de arrendamiento, los trabajadores han sido expulsados lentamente de la Milla Marítima, hasta quedar reducidos

a una faja de sólo 200 metros de ancho, por los finqueros que se han adueñado de la Milla. Esa expulsión ha significado para los trabajadores la pérdida de su lotecito de tierra en la cual cultivaban los productos para su propio sustento y para el encierro de sus animales de trabajo y la pérdida de la leña necesaria para su labor.

Los finqueros han procedido al cierre de los caminos que conducen a la Milla Marítima, para impedir el acceso de los trabajadores.

El Sindicato planteará el reclamo del derecho a una faja

de 800 metros de ancho, quedándoles aún a los finqueros 1000 metros a su disposición. El esquilme, que también se cobra en el trabajo de la sal, significa otro de los problemas que el Sindicato debe resolver. Se les cobra a los trabajadores un tercio por cada quintal de sal, por el alquiler de las pilas. La Secretaría de Conflictos y Legislación del CNE. de la CTCR., ha estado estudiando el problema. El primer paso dado ha sido la legalización del Sindicato de Trabajadores Salineros de Orotina, para la mejor defensa de sus intereses.

En San Diego de Tres Ríos y en La Suiza de Turrialba Dos Grandes Asambleas Sindicales

El próximo domingo se celebraron dos grandes asambleas sindicales en San Diego,

cantón de La Unión y en La Suiza, cantón de Turrialba. A ambas asambleas asistirán delegados de la CTCR. Las a-

sambleas tienen fines organizativos de los respectivos Sindicatos Agrícolas cantonales.

Los obreros del volante plantean una denuncia ante la Secretaría de Conflictos y Legislación Social

Obreros del volante, afiliados a la Asociación de Trabajadores de Vehículos motorizados, cobradores y similares, se han dirigido a la Secre-

taría de Conflictos y Legislación Social de la C. T. R., denunciando que la organización patronal respectiva tiene establecido un sistema de tarjetas y fotografías que utilizan para

bloquear a los trabajadores despedidos de las empresas de transportes, garages etc. La Secretaría indicada ha tomado el asunto en sus manos.

Reforma al Código de Trabajo en beneficio de los trabajadores de la construcción

La Secretaría General de la CTCR., se ha dirigido a la Secretaría de Trabajo solicitando la reforma del Código de Trabajo a fin de que los trabajadores de construcción en general gocen de los mismos días feriados pagados que los trabajadores agrícolas. Así se compensa el hecho de que por

la índole del trabajo de construcción, los trabajadores de construcción no podrán gozar de las vacaciones anuales pagadas.

La Secretaría de Organización de la Zona Atlántica de la CTCR., ha organizado una serie de Asambleas Sindicales en esa Zona. Se celebrarán en

Río Jiménez, Guápiles, Cairo, La Francia, San Alberto, Asunción, Roxana, Siquirres, Bevall, Jiménez, 25 Millas, Mnailla, etc., etc. Realizarán la gira los c. c. Fernando Aguilar, Secretario de Organización de la CTCR., y José Arguedas, Presidente de la Unión Campesina.

Al Mesón de Grecia el c Secretario de Conflictos y Legislación Social

Para El Mesón de Grecia, hacienda La Victoria, salieron los c. c. Asel Sánchez, Secretario de Conflictos y Legisla-

ción Social y Enrique Benavides, Secretario de Asuntos Técnicos y Económicos de la CTCR., Llevan como objeto

arreglar algunos conflictos planteados a los Trabajadores agrícolas de El Mesón de Grecia.

Para Limón el Asesor Legal de la C. T. C. R.

En la semana entrante saldrá para Limón y la Zona Atlántica el c. Enrique Benavides, asesor legal y Secretario de Asuntos Técnicos y E-

conómicos de la CTCR. Tiene como objeto la salida del c. Benavides, intervenir en los conflictos planteados en Limón desde su aspecto legal. En la misma forma, acordó

el Comité Nacional de la C. T. C. R., destacar en Siquirres, permanentemente al c. Fernando Aguilar, Srío. de Organización de la Zona Atlántica.

"COMBATE", órgano de la C. T. C. R.

A fines de este mes saldrá COMBATE, órgano de la Confederación de Trabajadores de Costa Rica. Desde ahora saludamos al nuevo órgano de prensa del movimiento obrero costarricense.

PESAME

La administración de Trabajo, rinde por este medio su sentido pésame al compañero Gonzalo Coto de Turrialba por la muerte de su tío.

Los vecinos de la ciudadela "CALDERON MUÑOZ"

Suscriben un BONO de "Vanguardia Popular"

Hoy nos fué entregado por una comisión de vecinos de la "Ciudadela Calderón Muñoz", el valor de una acción de ₡ 50.00 que dichos vecinos lograron reunir.

Es en esa forma como nuestro Partido logra financiar sus campañas; con pesetas y cuatros de los trabajadores y no con los cheques manchados de nazismo que recibe el cortésimo, de los capitalistas reaccionarios.

AVISO

El baile del Bloque de la Victoria en la Y Griega se transfiere para el 13 de Diciembre próximo.

Nueva ley en beneficio de los pobres

Los propietarios de casas de un valor menor de cinco mil colones habitadas por ellos o por sus familiares, no tendrán que pagar el impuesto de pavimentación.

El Gobierno del doctor Calderón Guardia que se ha venido solidarizando con los sectores más pobres de la población, sobre los cuales recaen

con mayor dureza los momentos difíciles que pasa el país como consecuencia de la guerra, ha dispuesto enviar al Congreso una nueva ley que venga a ayudar a los propietarios más pobres.

Se trata de ofrecer un pequeño auxilio a esas personas eximiéndolas del pago de la obra o servicio de pavimentación, siempre que se trate de pro-

prietarios de solamente una casa destinada a habitación suya o de sus familiares, y cuyo precio no exceda de cinco mil colones.

Nosotros aplaudimos entonces esta medida y queremos llamar la atención de los trabajadores del país, para que se den cuenta exacta de cuáles son sus amigos y cuáles sus enemigos.

Rusia ha dado ya cinco millones de vidas en su lucha contra los nazis

El Presidente del Comité de Amigos de la Unión Soviética Dr. don Vicente Castro Cervantes, a su regreso de los Estados Unidos, hace las siguientes declaraciones:

Rusia ha firmado un pacto sin reservas mentales. Su poderío militar, hoy sin igual, le permitía exceptuar aquellos puntos en que voluntariamente se compromete con los aliados. Rusia sabe que su extensión y sus riquezas hacen de ella quizá el único país capaz de vida autárquica. Pero rotos los lazos que la unían a un pasado de tinieblas, a costa de tanta sangre y de dolor, Rusia avanza resuelta hacia la vida moderna y contribuye con el caudal de hombres más numeroso que se haya visto, a sepultar para siempre el loco intento de dominio en Europa y Extremo Oriente. Rusia no necesita ya de ninguna propaganda. Sus realizaciones en las ciencias y el arte sorprenden a los enterados, pues no hay ejemplo de pueblo alguno que en 25 años haya operado la

transformación del Imperio Moscovita después de tantos siglos de analfabetismo y de pobreza. Como el sol, Rusia no necesita de reconocimiento, pues esa mera formalidad interesa a todos los que faltan más que a ella misma. Y si un interés meramente ideológico tuviera en extender su influencia fuera de sus fronteras, Rusia sabe que para ello no necesita mover un dedo, pues donde quiera que por falta de comprensión llegaren a plantearse conflictos económico-sociales, estos serán resueltos conforme a la justicia y al derecho que hoy a todos protege por igual. Es por esto y para esto que están peleando y muriendo por millones hombres de toda raza y credo. Rusia sola tenía hasta julio de este año, cinco millones de

muerdos y por amarga experiencia sabe que ninguna creación de la arbitrariedad o la fuerza solas es permanente; que lo único perdurable es el imperio de las ideas en las conquistas de la paz. Sus mentores han probado ser positivistas. Tiene en su historia la prueba de nulidad de las imposiciones militares; el fin del dominio sueco en Poltava, el fracaso de Napoleón en Moscú la conquista franco-inglesa de Crimea, la de Ucrania por los alemanes, son recuerdos vivos de esa gran verdad. No es pues con estas experiencias que los rusos puedan cambiar su índole fundamentalmente pacifista. La opinión de un Roosevelt, de un Churchill, de un Wendell Wilkie, de un Stafford Cripps y de tantos más, no puede ser recusada por los propagandistas mercantiles que siguen soñando con una paz negociada para lograr la impunidad de sus crímenes, cualquiera en los países débiles. No hay unanimidad de opinión, en Estados Unidos, dije, sobre las causas, medios y fines de esta guerra, y no es de extrañarse si en Costa Rica la pereza endémica impide a tantas gentes enterarse de lo que en el mundo pasa, a pesar de nuestra riqueza en fuentes informativas, cómo podría pedirse el esfuerzo de estudiar a millones de seres al fin de un día de intenso trabajo en Estados Unidos?

Comentarios al Código de Trabajo

A cargo de: E. Benavides Chaverri

Las Mujeres y los Menores de edad en el Código de Trabajo

De acuerdo con los principios internacionales de la legislación del trabajo, nuestro Código establece un régimen de protección especial para las mujeres y los menores de edad. En primer término se prohíbe en forma absoluta el trabajo de las mujeres y de los menores en todas aquellas labores pesadas, insalubres y peligrosas. Son labores insalubres las que por su naturaleza misma puedan originar condiciones capaces de dañar la salud de los trabajadores debido a los materiales que se emplean, o a los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que resulten del trabajo y que en forma directa o indirecta puedan ocasionar alguna enfermedad o afectar el organismo de los que se ocupan de esas labores. Son labores peligrosas las que puedan causar un daño violento, una lesión, un accidente, por los materiales con que se trabaja, como por ejemplo materias corrosivas, inflamables o explosivas. La enumeración de cuáles labores deben considerarse como peligrosas o insalubres de acuerdo con el criterio anterior, es cosa que deberá hacerse en los reglamentos que la Secretaría del Trabajo y de Previsión Social dictará más adelante. Si a pesar de esta prohibición se comprobare que un menor o una mujer sufrieron un accidente o una enfermedad por ocuparse de esta clase de trabajos, se condenará al potrono culpable, además de otras sanciones legales, a dar al accidentado o enfermo una cantidad de dinero equivalente a tres meses de salario. Es igualmente prohibido ocupar a las mujeres y a los menores en trabajos nocturnos. Debe tenerse en cuenta que los menores de edad de que habla en estos casos el Código de Trabajo son los menores de 18 años. También queda absolutamente prohibido el trabajo diurno de los menores de 18 años en hosterías, clubs, cantinas, y en todos los lugares donde se vendan bebidas embriagantes, para el consumo inmediato. En cuanto a la prohibición del trabajo nocturno de las mujeres se establecen algunas excepciones en el artículo 88, inciso b).

Jornada de trabajo para los menores

Para los mayores de 15 pero menores de 18 años, la jornada es de siete horas diarias y cuarenta y dos semanales.

Para los mayores de doce años pero menores de quince, la jornada mínima de trabajo es de cinco horas diarias y treinta semanales.

Para los menores de doce años es prohibido todo trabajo.

En tratándose de labores agrícolas, es permitido el trabajo de los menores de 18 años y mayores de quince, de acuerdo con las limitaciones que establece el artículo 137 del Código, o sea de acuerdo con las limitaciones para los trabajadores adultos, a condición de que sean trabajos livianos y que de alguna manera se llene el mínimo de instrucción obligatoria exigida por la ley.

(Continuará)